



NOTA INFORMATIVA INGESA



SEDE ELECTRÓNICA DGT: LOS MÁS DE 30 TRÁMITES QUE PUEDEN HACERSE SIN NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO

- ▶ *A partir del día 1 de marzo de 2021, las empresas y colectivos que se relacionen con la administración deberán hacer sus trámites de manera electrónica.*
- ▶ *En la Sede Electrónica se puede encontrar todo lo relacionado con el permiso de conducir de un titular o con su vehículo, desde la baja definitiva de un vehículo hasta un cambio de titularidad o el duplicado de la documentación.*

La Dirección General de Tráfico (DGT) consciente de las limitaciones de movilidad que implican las restricciones adoptadas por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, que impiden o dificultan en muchos de los casos los desplazamientos, ha comunicado que **a partir del 1 de marzo de 2021, las empresas que trabajen con la Dirección General de Tráfico y que se relacionan obligatoriamente por vía electrónica con la administración exclusivamente deben realizar sus trámites con la DGT de ese modo.** De este modo, ***Tráfico acelera la presentación telemática de sus servicios para evitar a ciudadanos y empresas desplazamientos innecesarios.***

Son más de una treintena de trámites que se pueden realizar por teléfono ***-060-***, ***Internet - Sede Electrónica-*** o ***aplicación móvil -miDGT-***. *La pandemia del coronavirus ha supuesto un impulso para acercar la Administración al ciudadano.*

La Dirección General de Tráfico ha acelerado la digitalización de sus servicios, **poniendo a disposición de «Profesionales» la posibilidad de presentar o realizar la mayor parte de los trámites relacionados con sus vehículos o permisos de conducción sin tener que pedir cita o acudir presencialmente a las jefaturas provinciales de Tráfico.**

Según el Departamento de Informática de la DGT, la Sede Electrónica persigue un triple objetivo: **"organizar mejor la información de los trámites y procedimientos que un profesional usuario puede realizar de forma digital con la DGT; segundo ofrecer información y servicios personalizados a través de la DGT y tercero mejorar la accesibilidad y usabilidad de la Sede para hacer más agradable la experiencia del usuario".**

Toda gestión de sanciones o todo lo relacionado con el permiso de conducir de un titular o con su vehículo puede realizarse a través de Internet, a través de la web de la DGT: solicitar el duplicado del permiso, una baja temporal, el pago de una multa o consultar información importante relacionada con la DGT.

LISTADO DE TRÁMITES ONLINE

Los servicios disponibles que pueden realizarse a través de la sede electrónica de la DGT están clasificados en los siguientes grupos:



Vehículos:

Servicios relacionados con vehículos: Matriculación del vehículo, trámites referentes a transferencias de vehículos, altas, bajas y rehabilitaciones. También se puede obtener duplicado de la documentación, consultar el distintivo ambiental o el informes de un vehículo, gestionar cambios en el domicilio fiscal del vehículo o comunicar un conductor habitual para un vehículo.



Permiso de conducir:

Servicios relacionados con el permiso de conducir: Desde trámites para la obtención o renovación de permisos a consultar los puntos y cómo recuperarlos, pasando por la obtención de permisos especiales e internacionales, canjes y más.



Multas:

Servicios relacionados con la gestión de sanciones: Pago y devolución del importe de una sanción, presentación de alegaciones, identificación de conductores, consulta de edictos de sanciones.



Movilidad:

Servicios para profesionales en el ámbito de la movilidad, tales como autorizaciones especiales de circulación, usos excepcionales de la vía, comunicación de obras en la vía e inscripción en el registro de aplicaciones o la inscripción en el registro de servicios inteligentes SIT.



Otros Trámites:

Trámites generales de la DGT como puedan ser la compra de tasas, solicitar cita previa, gestionar la Dirección Electrónica Vial, dar de alta un representante para que acuda a realizar el trámite en otro nombre, presentación de escritos y quejas o la validación de equipos para realizar los trámites de manera online, certificados y documentos.

Una vez enumerados los grupos en los que se clasifican los servicios disponibles, debemos indicar que la sede electrónica ha confeccionado unos **desplegables** a través de los cuales podemos filtrar fácilmente las opciones en cada uno de los casos; **tipo de usuario**, **temática de la búsqueda** (multas, permisos, vehículos, movilidad u otros) **y los canales disponibles para realizarlo** (online, registro electrónico, telefónico, etc...).

Todo tipo de usuario

Todo tipo de tramites

Todo tipo de canales

A continuación enumeramos los trámites que se pueden realizar en esta sede electrónica de la Dirección General de Tráfico (DGT):

- ▶ **Consulta de puntos.**
- ▶ **Certificado de puntos.**
- ▶ **Duplicado del permiso de circulación por pérdida, robo o deterioro y de la tarjeta de la ITV.**
- ▶ **Solicitud del permiso de conducir internacional.**
- ▶ **Cambio de domicilio para notificaciones.**
- ▶ **Pago de multas.**
- ▶ **Presentación de escritos y comunicaciones.**
- ▶ **Consulta de notas de exámenes.**
- ▶ **Registro de apoderamientos: representación.**
- ▶ **Presentación de alegaciones y recursos.**
- ▶ **Pago de tasas.**
- ▶ **Curso de recuperación de puntos.**
- ▶ **Identificación del conductor en caso de una sanción.**
- ▶ **Consulta de distintivos medioambientales (la etiqueta de la DGT).**
- ▶ **Transferencias de vehículos (cambio de titularidad en caso de compra-venta).**
- ▶ **Notificación de venta del vehículo (clave para evitar desembolsos injustos).**
- ▶ **Matriculación ordinaria y placas verdes.**
- ▶ **Solicitudes de cita previa.**
- ▶ **Informe del vehículo.**
- ▶ **Cambio de domicilio fiscal del vehículo.**
- ▶ **Baja temporal (y posterior alta) de un vehículo, un trámite cada vez más vigilado por Tráfico.**
- ▶ **Baja definitiva.**
- ▶ **Comunicación habitual del conductor.**

Algunos de estos servicios online, no obstante, **requieren de identificación previa con certificado electrónico o sistema clave.**

La Sede es accesible en todas las lenguas oficiales del Estado (español, catalán, euskera y gallego) y también en alemán, inglés y francés. Según fuentes de la DGT, **“el objetivo es que para el próximo año, la práctica totalidad de nuestros procedimientos no requieran desplazamientos presenciales, en especial, los de mayor volumen e impacto”**.

La Sede Electrónica también ofrece la posibilidad de consultar la nota de examen del permiso de conducir -la misma tarde del examen teórico y al día siguiente, si es el examen práctico o el teórico realizado en papel- y el distintivo ambiental que corresponde a nuestro vehículo. Esta última es la consulta más habitual con 21 millones de consultas realizadas.

A través del siguiente enlace puedes tener acceso a la **sede electrónica de la DGT**.

ENLACE DIRECTO A LA «SEDE ELECTRÓNICA DE LA DGT»:

<https://sede.dgt.gob.es/es/contenidos/catalogo-servicios.shtml>